

LUNES, 11 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 5

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-14324** *Notificación de sentencia 448/2015 en procedimiento de juicio de faltas 917/2015.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000917/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento, y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000448/2015

En Santander a 23 de septiembre del 2015.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 0000917/2015, seguida por una falta de lesiones contra Alejandro Sanz Fernández, siendo denunciante Diego Humberto Uribe García.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Alejandro Sanz Fernández de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Diego Humberto Uribe García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 25 de noviembre del 2015.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/14324

CVE-2015-14324